SELLO 4º AÑO DE 1815 10 Mrs

estado empezando, pues en el día de hoy se ha
dejado sentir el agua hasta de altura de [illegible]
varias veces que estando la posesión ante
escribano del partido, y de asistencia de dos
de los alcaldes ordinarios de dicha
villa de la parte poderosa para percibir
los daños que de anteriores demasías
hayan resultado, y estimar su valor
dar posesión de todo para este efecto
citados: Y estando en la Casa de morada
en esta villa Don Fernando
Ortiz para que estando en dicho deslin-
de y apeo del Arroyo del Arquitecto hasta
el, citando lo mismo en Dª Isabel
y Engracia que según el Derecho
se hacía, dando cuenta a este Superior
de lo que para providencia para lo demas que se
requiera.

Arquitecto

Diligencia p.r
hace dho Dn Pedro

Dada en [illegible] de Dn Pedro Ortiz y Sanchez
[illegible] de esta Ciudad, su fecha, vista y
reconocido del actual, en el que contemplando el
que se le dejó de reconocer de dicho Superior
Relativo a la falta para hacerse entregar